

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 10-GTISI de  
2022**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
PEREIRA**

**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS  
INFORMÁTICAS Y SISTEMAS  
DE INFORMACIÓN**

**6 DE MAYO DE 2022**

**Objeto:**

La Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, se encuentra interesada en recibir hojas de vida para realizar una lista de orden de elegibilidad de profesionales en licenciatura, ciencias sociales o humanas, ciencia política y técnicos o tecnólogos en áreas relacionadas a las ciencias sociales y humanas relaciones internacionales o en áreas afines, profesional en áreas de conocimiento de ingeniería, ciencias económicas, administrativas y afines dentro del proyecto identificado 511-23-131-133.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:**

Pueden participar en la Invitación Pública No. 10-GTISI de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación.

Las personas que NO se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL****INSPIRADOR**

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el área de desempeño son:

**Perfil:** Profesional, técnico o tecnólogo en áreas relacionadas a las ciencias sociales y humanas.

**Experiencia General:** Experiencia mínima de un (1) años como formador, tutor, docente o facilitador virtual.

**Experiencia Específica:** Un (1) año de experiencia en procesos de formación virtual a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o familias con énfasis en fortalecimiento de habilidades esenciales o técnicas, ejercicio de derechos y ciudadanía o proyectos educativos virtuales dirigidos a otro tipo de población.

Las certificaciones laborales que validen la experiencia mínima requerida deben describir la labor realizada, el tiempo y la modalidad virtual.

## **MENTOR**

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el área de desempeño son:

**Perfil:** Título profesional en licenciatura, ciencias sociales o humanas, ciencia política, relaciones internacionales o en áreas afines.

Dedicación: Tiempo completo

**Experiencia General:** Experiencia mínima de dos (2) años como formador, tutor, docente o facilitador virtual.

**Experiencia específica:** Al menos un (1) año de experiencia en acompañamiento virtual a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o familias con énfasis en fortalecimiento de habilidades esenciales o técnicas, ejercicio de derechos y ciudadanía o proyectos educativos virtuales dirigidos a otro tipo de población.

Las certificaciones laborales que validen la experiencia deben describir la labor realizada, el tiempo y la modalidad virtual.

## **Criterios de Selección:**

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia General: se dará un total de treinta (30) puntos

- Experiencia Específica: se dará un total de Cuarenta (40) puntos
- Para aquellos postulantes que cumplan con la experiencia general y experiencia específica para esta invitación se les realizará una entrevista la cual tendrá un total de hasta treinta (30) puntos y aplicaran una prueba de conocimientos la cuál consta de 5 preguntas que otorgaran 6 puntos cada una.

## **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**Nota:** Los participantes a la presente invitación publica se someterán a verificación y aprobación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, una vez se realice la evaluación por parte del comité, dicha solicitud de evaluación se hará con los primeros lugares de los roles que se designen en la lista de elegibles, en caso que exista un participante que no acepte la contratación o no supere la revisión y aprobación por parte del ICBF se tomará a la siguiente persona en el orden de lista, así mismo se tendrán en cuenta para futuras vacantes del rol de inspirador y mentor, aclarando que está sujeto a las posibles vacantes que se vayan presentando en el marco del contrato No 01017282021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

## **COMITÉ EVALUADOR:**

El comité evaluador de la Invitación Pública No. 10-GTISI, será conformado por las coordinadoras de nodo del contrato LUISA FERNANDA GRISALES Y DIANA ASTRID QUINTERO VANEGAS, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

## **DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:**

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

## **LUGAR Y FECHA DE ENTRAGA DE HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación en archivo PDF identificando el número de invitación y la cédula del proponente al correo: [y.llano@utp.edu.co](mailto:y.llano@utp.edu.co)

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

NOTA 3: En caso de empate se elegirán las hojas de vida por fecha y hora de recibido.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, la presente invitación pública esta soportada el Rubro presupuestal: 511-23-131-133 de la vigencia 2021.

Parágrafo: **Los correspondientes pagos estarán sujetos al cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el contrato, teniendo en cuenta sus precios unitarios.**

**CRONOGRAMA:**

Apertura de la invitación: 6 de mayo de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 12 de mayo de 2022 a las 10:00 am.

Publicación de lista de orden de elegibilidad para entrevista: 16 de mayo de 2022

Fecha de entrevistas: 17 de mayo

Recepción de observaciones: 18 de mayo

Publicación definitiva lista orden de elegibilidad: 19 de mayo de 2022

Diana Patricia Jurado

Ordenador del gasto

Resolución 6822 del 28 de diciembre de 2021